



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-01095210-UNC-ME#FL

EXP-2023-01095210-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO**, DNI 17.247.962. a fin de realizar administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Susana Beatriz BARRIONUEVO**, DNI 17.247.962, el cual tendrá vigencia desde el 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 1.626.923,00 (Pesos un millón seiscientos veintiséis mil novecientos veintitrés con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.